

PILAS

Fe de erratas

Habiéndose detectado error en el sumario del anuncio del Ayuntamiento de Pilas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 278 del jueves 1 de diciembre de 2022 (BOP-SE-2022-278089) sobre «Bases generales por las que se regirá la convocatoria de una plaza de oficial de servicios múltiples de obras y servicios, personal laboral fijo, escala de administración especial subescala 2, grupo c, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del ayuntamiento de pilas por el sistema de concurso de méritos, en base a lo previsto en la d.a 6ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del excmo. Ayuntamiento de Pilas; referencia Y » (BOP-SE-2022-278089), se publica fe de erratas en el sentido de que donde dice “referencia Y” debe decir “referencia V”.

Lo que se publica para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.
Sevilla a 28 de diciembre de 2022.—«Boletín Oficial» de la provincia.